



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2014

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PRE- PLIEGOS DE CONDICIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE NECESARIO PARA LAS PRACTICAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES".

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA TRANSPORTES ESPECIALES
transportesespecialescolombiasas@yahoo.com

OBSERVACIÓN No. 1

Por medio de la presente, nos permitimos presentar a ustedes comedidamente las siguientes aclaraciones sobre el proyecto de pliego de condiciones CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2014.

Según el numeral 4.1.3. INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se requiere el servicio de cuatro (4) automóviles.

*Teniendo en cuenta que el decreto 174 de 2001 Artículo 13 numeral 13 clasifica la capacidad transportadora en:
GRUPO A 4 a 9 pasajeros (campero, automóvil, camioneta)
GRUPO B 10 a 19 pasajeros (Microbús)
GRUPO C más de 19 pasajeros (Bus, Buseteta)*

Comedidamente solicitamos se requiera dicha capacidad dentro de estos parámetros definidos por el decreto en mención.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION SE MANTIENE LO ESTABLECIDO INICIALMENTE POR LA UIVERSIDAD

OBSERVACIÓN No. 2

Dentro del pre pliego se solicita que la empresa tenga una sede o sucursal en Bogotá

Como se verificaría el cumplimiento de dicha condición en caso de uniones temporales o consorcios.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: PARA EL CASO DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, TODAS LAS EMPRESAS QUE CONFORMEN LA FIGURA JURIDICA DEBEN CUMPLIR CON EL REQUISITO EXIGIDO, LO CUAL SE VERIFICARA EN EL CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.

OBSERVACIÓN No. 3

Dentro del pre pliego se solicita certificación de contratos con una institución de educación superior

Teniendo en cuenta al SENA como Institución de educación a nivel superior, ¿es esta certificación apta para este punto?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SI SE ACEPTA. EL SENA SEGÚN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (SNIES), SI ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. FUENTE: <http://snies.mineduacion.gov.co/consultasnies/institucion/buscar.jsp?control=0.28449604156913477>

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR Javier Jr. Cuestas Manzo javiercuestas15@hotmail.com

OBSERVACIÓN No. 1

En el Pre pliego del proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2014 en el numeral 4.1.3 solicitan automóviles con capacidad para 4 pasajeros.

¿Este servicio puede ser prestado por camperos o camionetas con capacidad para 4 pasajeros?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION, ESTE SERVICIO PUEDE SER PRESTADO CON CAMPEROS O CAMIONETAS DE CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS

COMITÉ DE EVALUACION